



DECRETO N° 1236

LANÚS, 05 MAY 2021

VISTO,

La Ordenanza N° 13088, la autorización otorgada a éste Departamento Ejecutivo por el artículo 71º de la Ordenanza 12717; y

CONSIDERANDO:

La necesidad operativa del traslado de la Sección Choferes Oficiales del área del Departamento Choferes Oficiales a la Subsecretaría Técnica Jurídica, ambas dependiendo de la Secretaría Jefatura de Gabinete, la cual pasará a denominarse Sección Administrativa;

Que se sugiere a efectos de designar en dicho cargo al agente Luciano Mario STANGUELLINI, Legajo N° 20623/3.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.-

Transfiérase a partir del día 1º de abril de 2021, un cargo categoría JD (34), Sección Choferes Oficiales, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 01, a la Subsecretaría Técnica Jurídica, Oficina 8030, de la misma Jurisdicción y Categoría Programática; la cual a partir de dicha fecha pasará a denominarse Sección Administrativa.-

Artículo 2º.-

Designase a partir del día 1º de abril de 2021, al agente Luciano Mario STANGUELLINI, Legajo N° 20623/3, Jefe Interino de la Sección Administrativa, categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 8030, Subsecretaría Técnica Jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 3º.-

La designación dispuesta en el artículo precedente, se efectúa con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 01, Oficina 8030, Subsecretaría Técnica Jurídica.-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.-

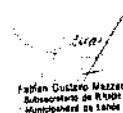
Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 29/04/2021 10:58:48hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MAZZEO, Fabian Gustavo
Fecha: 30/04/2021 09:34:57hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALEZ MONOLPO, Céliz Macarena
Fecha: 03/05/2021 09:26:47hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SCHIAVONE, Tatiana
Fecha: 04/05/2021 14:53:22hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GRINDETTI, Nestor Osvaldo
Fecha: 05/05/2021 13:00:20hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

